

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PROGRAMA PORQUE SOMOS ASÍ CAJA RURAL

PORQUE
SOMOS
así

Las condiciones de este Programa “Porque Somos Así” de Caja Rural de Soria pasan a formar parte integrante e inseparable de los contratos de cuenta y tarjeta que tengas actualmente suscritos, siempre que se reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

Se encuentran inscritas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación y a disposición del cliente en cualquier sucursal de Caja Rural de Soria y en www.porquesomosasi.com.

Primera.- ¿Qué es “Porque somos así”?

“Porque somos así” es el Programa de Caja Rural de Soria diseñado para que sus clientes puedan obtener mensualmente la bonificación de algunas de las comisiones o gastos más habituales de sus cuentas y tarjetas de débito y/o crédito.

Segunda.- ¿A quién se dirige el Programa “Porque somos así”?

A todas las personas físicas, clientes de Caja Rural de Soria y titulares de alguna de las cuentas y tarjetas que se muestran en el Anexo a las Bases, que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado cuarto.

Tercera.- Ventajas del programa segmentos “Porque somos así”

A continuación se detallan las ventajas de este Programa:

- **Cuentas:** Sin comisiones de administración y mantenimiento.
- **Tarjetas:** Sin comisiones de emisión ni de mantenimiento para aquellas tarjetas de débito y crédito que estén domiciliadas en la cuenta y emitidas a nombre de alguno de sus titulares.
- **Transferencias:**
 - ✓ Sin comisiones para las transferencias en Euros emitidas a través de ruralvia.com abono día siguiente.
 - ✓ Transferencias en euros emitidas a través de oficina; Segmento Agro, sin comisiones. Segmentos Nómina, Desempleo, Pensiones, Ahorradores menores y mayores de 60 años; 50% de las comisiones bonificadas. Además, en el segmento de Pensiones tendrán dos transferencias sin comisiones al mes.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



- **Cheques:** Sin comisión alguna para aquellos cheques nacionales en euros que sean depositados en la cuenta bonificada.

Cuarta.- Requisitos y bonificaciones del programa segmentos “Porque somos así”:

De forma general, las ventajas descritas en el punto anterior surtirán efecto, cuando la situación del cliente sea alguna de las siguientes:

1.- Porque Somos Así –Agro:

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Se haya producido el cobro a través de domiciliación de ayudas de la PAC durante el último año.
- Haya contratado Agroseguro.
- Haya informado un número de teléfono.

Y además, cumplir 4 de los siguientes requisitos:

- Se haya producido el pago a través de domiciliación de un Seguro Social, durante al menos 3 meses consecutivos.
- Pago de al menos 3 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- Seguro de vida contratado con Caja Rural en los últimos 12 meses.
- Seguro de auto contratado con Caja Rural en los últimos 12 meses.
- Seguro del hogar contratado con Caja Rural en los últimos 12 meses.
- Seguro pyme contratado con Caja Rural en los últimos 12 meses.
- Ser usuario de ruralvía.
- Disponer de Buzón Virtual o el servicio de Infomail para recibir tu correspondencia.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 36 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliado el cobro de las ayudas de la PAC, así como en las tarjetas asociadas a dicha cuenta. Sólo serán bonificadas las comisiones de mantenimiento de aquellas tarjetas de crédito o débito que, de forma individual, cumplan los requisitos indicados.

PORQUE
SOMOS
así



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



**PORQUE
SOMOS
así**

2.- Porque Somos Así – Autónomos:

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Se haya producido el pago a través de domiciliación de un Seguro Social, durante al menos 3 meses consecutivos.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Y además, cumplir 3 de los siguientes requisitos:

- Volumen de negocio (incluyendo saldos a la vista, productos de ahorro e inversión y préstamos/créditos) es mayor o igual a 3.000 €
- Pago de al menos 5 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- La suma de las primas de los seguros contratados en Caja Rural, en los 12 últimos meses, haya sido mayor o igual a 200 €
- Saldo medio de los Planes de Pensiones contratado en Caja Rural sea mayor o igual a 5.000 €.
- Facturación en TPV de Caja Rural en los 3 últimos meses sea mayor o igual a 1.200 €.
- Ser emisor de recibos

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 36 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliado el recibo de autónomos, así como en las tarjetas asociadas a dicha cuenta. Sólo serán bonificadas las comisiones de mantenimiento de aquellas tarjetas de crédito o débito que, de forma individual, cumplan los requisitos indicados.

3.- Porque Somos Así – Pensiones

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Domiciliación de pensión por un importe superior a 300€ durante al menos tres meses consecutivos
- Haya informado un número de teléfono.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Y además, cumplir 3 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cuenta, mayor o igual a 2.000 €.
- Pago de al menos 5 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- La suma de las primas de los seguros contratados en Caja Rural, en los 12 últimos meses, haya sido mayor o igual a 200 €.
- Uso de tarjeta de débito o crédito en retiradas de efectivo en cajeros o compras en comercios, al menos 5 veces en los 3 últimos meses.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 25 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la pensión. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

4.- Porque Somos Así – Nóminas:

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Domiciliación de Nómina por un importe superior a 650€ durante al menos tres meses consecutivos
- Sea usuario de Ruralvía.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Y además, cumplir 3 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cuenta, mayor o igual a 2.000 €.
- Uso de tarjeta de débito o crédito en retiradas de efectivo en cajeros o compras en comercios, al menos 5 veces en los 3 últimos meses.
- Pago de al menos 5 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- Suma de las primas netas de los seguros pagadas en Caja Rural, en los 12 últimos meses, haya sido mayor o igual a 200 €.
- Saldo medio del Plan de Pensiones contratado en Caja Rural sea mayor o igual a 5.000 €.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 36 en los 12 últimos meses.

PORQUE
SOMOS
así



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la nómina, prestación de desempleo o ingreso periódico. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

5.- Porque Somos Así – Desempleo

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Domiciliación de prestación por desempleo por un importe superior a 300€ durante al menos tres meses consecutivos
- Sea usuario de Ruralvía.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Y además, cumplir 3 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cuenta, mayor o igual a 2.000 €.
- Pago de al menos 5 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- La suma de las primas de los seguros contratados en Caja Rural, en los 12 últimos meses, haya sido mayor o igual a 200 €.
- Saldo medio de los Planes de Pensiones contratado en Caja Rural sea mayor o igual a 5.000 €.
- Uso de tarjeta de débito o crédito en retiradas de efectivo en cajeros o compras en comercios, al menos 5 veces en los 3 últimos meses.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 36 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la nómina, prestación de desempleo o ingreso periódico. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

6.- Porque Somos Así – Ahorradores de menos de 60 años

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Tenga entre 18 y 59 años, ambos inclusive.
- Tenga un saldo medio mensual en productos de ahorro e inversión igual o superior a 25.000 € (fondos de inversión, valores, Planes de Pensiones o Seguros de ahorro).
- Sea usuario de Ruralvía.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

PORQUE
SOMOS
así



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 60 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular, así como en las tarjetas vinculadas a la misma. Sólo serán bonificadas las comisiones de mantenimiento de aquellas tarjetas de crédito o débito que, de forma individual, cumplan los requisitos indicados.



7.- Porque Somos Así – Ahorradores de más de 60 años

- Sea socio de Caja Rural de Soria.
- Tenga 60 años o más.
- Tenga un saldo medio mensual en productos de ahorro e inversión igual o superior a 25.000 € (fondos de inversión, valores, Planes de Pensiones o Seguros de ahorro).
- Haya informado un número de teléfono.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 2 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 60 en los 12 últimos meses.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular, así como en las tarjetas vinculadas a la misma. Sólo serán bonificadas las comisiones de mantenimiento de aquellas tarjetas de crédito o débito que, de forma individual, cumplan los requisitos indicados.

8.- Porque Somos Así – Jóvenes hasta 17 años

- Todos los titulares de la cuenta sean menores de 18 años.

Sólo por ello tendrán derecho a la obtención de bonificación de mantenimiento y administración de la cuenta.

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así

9.- Porque Somos Así – Jóvenes de 18 a 30 años

- Tenga entre 18 y 30 años, ambos inclusive.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.
- Tenencia de tarjeta de crédito Caja Rural o de débito Joven in.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 2 de los siguientes requisitos:

- Socio de Caja Rural de Soria.
- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 25 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular, así como en las tarjetas vinculadas a la misma. Sólo serán bonificadas las comisiones de mantenimiento de aquellas tarjetas de crédito o débito que, de forma individual, cumplan los requisitos indicados

10.- Porque Somos Así – Nuevos

- Clientes con una antigüedad en la entidad inferior a 6 meses y que no estuvieran dados de alta en la entidad con anterioridad a ese plazo.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular, así como en las tarjetas vinculadas a la misma.

11.- Porque Somos Así – Digitales

- Realice más del 75% de tus operaciones habituales por Ruralvía o Cajeros Automáticos.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



**PORQUE
SOMOS
así**

Y además, cumplir 2 de los siguientes requisitos:

- Socio de Caja Rural de Soria.
- Pago de al menos 5 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- La suma de las primas de los seguros contratados en Caja Rural, en los 12 últimos meses, haya sido mayor o igual a 200 €.
- Uso de tarjeta de débito o crédito en retiradas de efectivo en cajeros o compras en comercios, al menos 15 veces en los 3 últimos meses.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.
- El número de movimientos entre retiradas de efectivo en cajeros y compras en comercios sea mayor o igual a 36 en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular, así como en las tarjetas vinculadas a la misma.

Sólo serán bonificadas las comisiones de mantenimiento de aquellas tarjetas de crédito o débito que, de forma individual, cumplan los requisitos indicados.

Quinta.- ¿Qué se considera nómina, pensión o prestación por desempleo en el Programa “Porque Somos Así”?

Para ser considerado nómina, pensión o prestación por desempleo será necesario que el ingreso se reciba a través de una transferencia correctamente identificada mediante la codificación bancaria correspondiente. Se considerarán a efectos del Programa “Porque Somos Así” únicamente las pensiones contributivas, no contributivas y complementarias originadas por la Seguridad Social. Para cumplir con este requisito, los ingresos deberán ser de la misma naturaleza y recibirse 3 meses naturales de manera consecutiva a cada revisión de condiciones. No serán considerados ingresos periódicos de nómina o pensión los abonos recibidos en concepto de Bizum ni los traspasos recibidos entre cuentas de la misma entidad o de distintas entidades en las que exista coincidencia de titulares.

Sexta.- ¿Cuándo tendrá efecto el requisito relativo a adeudos (recibos)?

Se entenderá cumplida esta condición cuando se hayan cargado en la cuenta al menos cinco adeudos (recibos) de cualquier emisor en los 3 meses naturales anteriores a la fecha de revisión de condiciones.

Séptima.- ¿Cuándo se contabilizarán las operaciones realizadas con tarjeta?

Las operaciones e importes de las compras realizadas con tarjeta se contabilizarán el mismo día de la operación, a excepción de aquellas realizadas en dispositivos o terminales punto de venta (TPV) denominados “fuera de línea” o “desatendidos”, como por ejemplo, peajes de autopistas, parquímetros, máquinas expendedoras e incluso algunos comercios electrónicos. En este caso dichas operaciones se computarán el mismo día que se compensen, a través del correspondiente cargo en cuenta si la operación fue realizada con tarjeta de débito o cuando se incorporen al saldo dispuesto, si se trata de una tarjeta de crédito.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Octava.- Inclusión de un cliente en el programa segmentos “Porque Somos Así”

El programa “Porque somos así” será de aplicación automática desde la entrada en vigor del mismo, y todos los clientes personas físicas podrán participar de sus ventajas por el mero hecho de mantener en vigor una de las cuentas que figuran en el Anexo, y cumplir los requisitos, no siendo necesario cumplimentar boletín de adhesión o documento adicional alguno.

Sin perjuicio del ahorro de pago objeto del presente Programa, se mantendrán vigentes las condiciones pactadas en cada producto afectado por la misma, y no podrán considerarse novadas o modificadas, siendo éstas de aplicación en el supuesto de no cumplirse los requisitos siguientes.

Mensualmente y en torno al décimo día hábil de cada mes (fecha de revisión del programa) se validará el cumplimiento de estos requisitos en el último día del mes anterior, y en función de su resultado se incluirá, mantendrá o excluirá al cliente en el programa, aplicándose las condiciones que correspondan a partir de ese mismo momento. Los clientes que cumplan los requisitos del segmento “Nuevos”, serán bonificados desde el mismo día en que soliciten la cuenta y/o tarjeta.

Por ejemplo:

- En torno al décimo día hábil del mes de julio del año vigente se hará la revisión del cumplimiento de los diferentes requisitos que cada cuenta y/o tarjeta ha tenido durante el mes de junio.
- En caso de pertenecer a uno de los grupos de clientes bonificados, las exenciones se aplicarán en las liquidaciones y operaciones realizadas desde la fecha en la que se realiza la revisión en julio hasta en torno al décimo día hábil de agosto.
- En caso de no pertenecer a uno de los grupos de clientes bonificados, las condiciones que se aplicarán en las liquidaciones y operaciones de las cuentas y/o tarjetas del cliente serán las que consten en sus contratos, desde en torno al décimo día hábil de julio hasta en torno al décimo día hábil de agosto.

Los contratos de las cuentas corrientes, libretas de ahorro, tarjetas y cualquier otro afectado por el Programa, recogen las comisiones correspondientes para cada producto/servicio, con independencia de que, en virtud del presente Programa, el cliente quede exonerado de su pago.

Cada contrato del cliente sólo podrá pertenecer únicamente a uno de los grupos de clientes bonificados; para ello se aplicará estrictamente el siguiente orden de revisión: agro, autónomos, pensiones, nóminas, desempleo, ahorradores de menos de 60 años, ahorradores de más de 60 años, jóvenes menores de 18 años, jóvenes de 18 a 30 años, clientes nuevos y clientes digitales. El cliente pertenecerá a aquel en el que cumpla los requisitos en primer lugar.

Novena.-Duración del Programa “Porque Somos Así”

La aplicación de las ventajas indicadas tendrá carácter indefinido, si bien Caja Rural de Soria se reserva la posibilidad de modificar las condiciones del Programa “Porque Somos Así” como cancelarlo en cualquier momento.

En el supuesto de que Caja Rural de Soria decidiese modificar o cancelar el programa s “Porque Somos Así”, lo notificará a los beneficiarios del mismo. Esta notificación se realizará, con dos meses de antelación, mediante comunicación individual a los clientes beneficiarios del programa.

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Décima.-Baja de un cliente del Programa “Porque Somos Así”

La baja del cliente del Programa “Porque Somos Así” se llevará a cabo por alguna de las siguientes razones:

- El cliente no cumple con los requisitos en el mes de revisión.
- El cliente ha cometido fraude para la exención de las comisiones introduciéndose en el programa de forma fraudulenta.
- La entidad decide de forma justificada que el cliente no formará parte de este programa.

La baja del programa por incumplimiento de los requisitos en un mes, no implica una no posterior incorporación del cliente si se cumplen los requisitos en los meses siguientes.

Mientras que un cliente cumpla con los requisitos y la entidad comprenda la correcta actuación del cliente en cuestión, dicho cliente permanecerá vinculado al Programa “Porque Somos Así” de Caja Rural de Soria.

Undécima.-Exclusiones del Programa “Porque Somos Así”

Estarán exentos del programa “Porque Somos Así” de Caja Rural de Soria aquellos clientes que por contrato estén exentos de comisiones en sus cuentas, pudiendo quedar al margen de la aplicación de este programa.

Duodécima.- Ejemplo representativo

Cuenta no remunerada.

TAE: -1,196%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 €, la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 30 € al semestre y de administración de 0 € al semestre. TAE: 0%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de las comisiones de mantenimiento y de administración de cuenta de 0 € al semestre; por cumplir los requisitos de bonificación del Programa Porque Somos Así.

Décimo tercera.-Resolución de incidencias del Programa “Porque Somos Así”

Si hubiera alguna duda o controversia en cuanto a lo que el Programa “Porque Somos Así” comprende, los clientes podrán dirigirse a cualquier oficina de Caja Rural de Soria.

**PORQUE
SOMOS
así**



**mantenimiento
y administración
de cuentas**



**transferencias
a través de ruralvía**



**ingreso
de cheques**



**emisión
y mantenimiento
de tarjetas**

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Anexo.-Cuentas y Tarjetas incluidas en el Programa “Porque Somos Así”

Nombre de la cuenta - tarjeta	Grupo del programa en el que puede estar incluido
Cuenta Estándar	Autónomos – Nóminas – Pensiones
Libreta Estándar	Autónomos – Nóminas – Pensiones
Cuenta Agropyme	Autónomos – Nóminas – Pensiones
Libreta Agropyme	Autónomos – Nóminas – Pensiones
Tarjeta débito	Autónomos – Nóminas – Pensiones
Tarjeta de Crédito Estándar	Autónomos – Nóminas – Pensiones

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”

